

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE
RIESGOS DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS
PARA LA VIGENCIA 2020

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2021 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en especial en su artículo 2 literal f “(...)Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”, en consonancia con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.” Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la Gestión del Riesgo**, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”, en anuencia con los dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

De la misma forma, la Oficina de Control Interno (OCI) en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y acogiendo lo dispuesto en la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 04 de octubre 2018, en la que se establecen directrices y pasos para la administración del riesgo y el diseño de controles, donde se involucran los elementos, el análisis y la evaluación, entre otros aspectos a tener en cuenta en la elaboración del mapa de riesgos, controles y evaluaciones, para entidades públicas; al igual que la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional, guía GUI002GDC y procedimiento, mediante el PRO009GDC “Procedimiento para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos”, llevó a cabo el seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2020, donde se evaluó la gestión adelantada por cada uno de los procesos de la entidad con respecto a las acciones de control establecidas para el tratamiento y manejo de los riesgos que fueron identificados y valorados en la entidad.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía interna para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 04 de octubre 2018

- Procedimiento interno para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.

OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a las acciones establecidas en los Mapas de Riesgos formulados por los procesos, valorando si los controles definidos para cada riesgo son efectivos y contribuyen a minimizarlo o disminuyen la probabilidad de que se materialice afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos de los procesos y los institucionales.

RIESGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS POR LOS PROCESOS

Procesos	Fecha de Publicación en el Manual de Procesos y Procedimientos	Riesgos de Gestión
Gestión Información Bibliográfica	2018-05-02	6
Gestión Bienestar Universitario	2018-10-17	5
Gestión Sistemas Informáticos	2018-05-15	3
Gestión Gobierno Universitario	2018-07-19	4
Gestión de Admisiones y registro	2018-11-15	4
Proceso de Investigación	2018-06-20	3
Asesorías y Extensión	2018-05-16	2
Gestión Financiera	2019-07-24	2
Gestión Contractual	2018-04-27	4
Gestión de Talento Humano	2018-08-10	1
Gestión Jurídica	2018-07-24	2
Gestión Disciplinaria	2018-05-28	4
Gestión de Control y Evaluación	2016-06-07	3
Aseguramiento de la Calidad	2018-04-26	2
Proceso de Internacionalización	2019-10-08	2
Gestión Docente Universitario	2018-04-24	4
Gestión de Servicios Generales	2019-10-09	5
Gestión Documental	2018-05-28	5
Planeación Estratégica	2019-09-28	3

Planeación Financiera	2018-11-30	2
Gestión de Calidad	2018-12-14	5
Docencia	2017-10-20	6
Centro de Lenguas	2018-11-26	2
TOTAL 23 PROCESOS		79

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO




En el seguimiento, verificación y evaluación realizada a formulación de los Mapas de Riesgos de Gestión Institucional para la vigencia 2020, se revisó la coherencia de estos con los indicadores y los controles establecidos para mitigarlos, contenerlos o eliminarlos.




Los resultados obtenidos de esta verificación, en lo que respecta a la administración de los riesgos y las acciones de control, se identificaron varios casos en los cuales se logró una buena efectividad de cumplimiento y satisfacción en la mitigación del riesgo formulado, conclusiones que se comunicaron mediante informe individual trasladado a cada proceso, de igual forma se presentaron unas recomendaciones generalizadas tendientes a la actualización y formulación de nuevos mapas de riesgos.

En otros seguimientos, se identificaron algunas falencias, como: Riesgos que no se pueden rotular como tales por no estar identificados correctamente, al no tener la condición de incidencia y/o impacto adecuados, otros que se encuentran desactualizados por el paso del tiempo o por cambios normativos o sistemáticos, algunos ya se han materializado necesitando otras medidas de contención y control, otro tanto que no cumplen con los requisitos establecidos por la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 4 y los lineamientos establecidos en la Guía interna GUI002GDC “*Formulación Mapas de Riesgos*” y el Procedimiento interno PRO009GDC “*Formulación y actualización de mapas de riesgo*”, razón por la cual, en los informes individuales remitidos a cada proceso donde se evidenciaron estas deficiencias, se recomendó por parte de la OCI, proceder a su revisión, análisis, reformulación e implementación de mejoras a que hubiere lugar.

De la misma forma, se identificaron algunos riesgos que por su naturaleza pueden se afectar dos o más procesos, es decir que la ocurrencia o materialización de estos pueden ser causar impacto negativo en varios procesos, para estos casos, se recomendó articular acciones y controles que le permitan a los diferentes actores desde el ámbito de sus competencias contener o eliminar la posibilidad de ocurrencia de estos riesgo.

En síntesis, al realizar las pruebas de recorrido en el seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión, formulados por los procesos de la Universidad Pedagógica Nacional, la Oficina de Control Interno identificó elementos comunes en los diferentes procesos, los cuales resumimos a continuación:

Ítem	Actividad	Verificación	Seguimiento
1	Administración de los Riesgos de Gestión de los Procesos y sus Oportunidades		<p>En el seguimiento realizado se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los controles establecidos mediante las acciones e indicadores propuestos son insuficientes, incoherentes, inefectivos, ineficaces; lo cual no contribuye a la mitigación del riesgo y ocasiona que se presenten debilidades e inconsistencias en el proceso, metas y procedimientos del área. En algunos procesos, el indicador no era medible o no guardaba relación con el riesgo formulado. Para la mayor parte de los procesos no se tienen en cuenta todos los riesgos potenciales inherentes al proceso incrementando no sólo la probabilidad de ocurrencia sino el impacto en la Universidad dado a que al no contemplarlos no se pueden establecer controles efectivos para mitigar su materialización .
2	Actualizar los Riesgos y Oportunidades		<p>Tal como se recomendó para para evaluación efectuada en 2019, 2020 y ahora en 2021, se hace necesario la actualización frecuente (anual o bianual) de los mapas de riesgos de gestión, dado a que los riesgos identificados, las acciones propuestas y controles diseñados, pueden ir perdiendo eficiencia y eficacia, por el paso del tiempo, el cambio de realidades dinámicas laborales, estatales, jurídicas y normativas (internas y externas); adicional es procedente que nuestros mapas de riesgos se enmarquen y formulen observando los planteamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas versión del 04 de octubre de 2018 (tipología, redacción y formulación de indicadores), así como en la normatividad interna UPN Guía GUI002GDC y procedimiento PRO009GDC.</p>
3	Monitorear los Riesgos de Gestión por Procesos		<p>Se evidenció que, a nivel interno en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) cada proceso realiza el seguimiento a los riesgos que tiene formulados en su</p>

			mapa, en compañía de la Oficina de Planeación (ODP).
4	Hacer Seguimiento a los Mapas de Riesgos		<p>Anualmente la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento evaluativo, a los mapas de riesgos de gestión formulados por procesos para toda la entidad. En el ejercicio se valora tanto el cumplimiento de la normatividad interna y externa, como la eficiencia, coherencia, eficacia y efectividad respecto del objetivo misional del proceso, con la identificación del riesgo, sus acciones, indicadores, controles diseñados, probabilidades y posibilidades.</p> <p>Una vez realizado este seguimiento se elabora un informe individual, en el cual donde se registra el resultado de la evaluación, se comunican las conclusiones y recomendaciones a cada área, dependencia o líder de proceso, adicionalmente cada uno de estos informes se publica en la página web de la Oficina de Control Interno, en el link: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2021-seguimiento-mapa-de-riesgos/</p>
5	Publicación del Mapa de Riesgos		<p>Se evidenció que la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) publicó en la herramienta Manual de procesos y procedimientos (MPP) el mapa de riesgos de cada proceso para la vigencia 2020 y se encuentran igualmente los mapas de riesgos de gestión actualizados en la vigencia 2021, estos pueden ser consultados en el link: http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=90</p>
6	Consolidar los Riesgos de la Entidad		<p>Se evidenció que el consolidado del Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2020 se encuentra publicado en la herramienta Manual de procesos y procedimientos (MPP) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), al igual que su actualización a 2021. El link de consulta es el siguiente: http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=570&idh=571</p>

Con corte a diciembre 31 de 2020, la Oficina de Control Interno (OCI), logró determinar la existencia de 79 riesgos, distribuidos en veintitrés (23) procesos; los cuales se encuentran descritos y establecidos en los formatos aprobados, cada uno de ellos cuenta con acciones formuladas, controles e indicadores que de acuerdo a la zona de riesgo se clasifican de la siguiente manera:

Zona de Riesgo	Cantidad	%
Baja	43	55%
Moderada	25	32%
Alta	9	11%
Extrema	2	2%
Total	79	100%

El mayor número de riesgos identificados por los procesos se encuentran clasificados en la zona de posibilidad de ocurrencia baja, es decir que para 43 de los 79 riesgos formulados, se consideran que de materializarse su impacto sería bajo, lo que lleva a la Oficina de Control Interno a sugerir que se enfoque e identifiquen otros riesgos nuevos o se reclasifiquen los existentes centrando los esfuerzos en aquellos que puedan llegar a causar un mayor daño de llegar a realizarse y solo el 2% de estos riesgos es considerado como de afectación extrema, sin embargo, sus controles no son tan fuertes como se esperan.

Producto del seguimiento realizado a los Mapa de Riesgos de gestión formulados por los procesos para la vigencia 2019 y 2020, informes en los cuales la Oficina de Control Interno, evidenció que los controles y las acciones formuladas, presentan deficiencias, relacionadas con la efectividad en la contención, control y mitigación de posible ocurrencia del riesgo, razón por la cual sugirió la reformulación de los mapas de riesgos para todos los proceso en la Universidad Pedagógica Nacional.

Es de anotar que esta actividad que se está realizado durante la vigencia 2021, con el apoyo y la orientación de la Oficina de Desarrollo y Planeación, producto de esta actualización en los mapas de riesgos encontramos, que los procesos han acogido las recomendaciones de la OCI, modificando estos mapas, con corte a la fecha de entrega de este informe consolidado, como se aprecia en el siguiente cuadro, y solo 2 procesos (Gestión del Talento Humano y Docena), se encuentran pendientes de concluir esta actividad, toda vez que ya han realizado reuniones y mesas de trabajo con la ODP, y están pendientes de aprobación y publicación de estos instrumentos.

PROCESO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN Y APROBACION
Mapa de Riegos de Extensión	2021-04-23
Mapa de Riegos G. Sistemas Informáticos	2021-08-23
Mapa de Riesgos de Gestión de Servicios	2021-05-06

Mapa de Riesgos Planeación Financiera	2021-06-23
Mapa de Riesgos-Aseguramiento de la Calidad Académica	2021-04-20
Mapa de Riegos Extensión – CLE	2021-09-06
Mapa de Riesgos Gestión de Admisiones y Registro	2021-10-08
Mapa de Riesgos de Gestión Bienestar Universitario	2021-05-25
Mapa de riesgos Gestión de Control y Evaluación	2021-06-23
Mapa de Riesgos Gestión Contractual	2021-04-19
Mapa de riesgos Gestión de Calidad	2021-10-06
Mapa de Riegos Gestión Disciplinaria	2021-09-01
Mapa de Riegos Gestión Documental	2021-05-14
Mapa de Riesgos Gestión Docente Universitario	2021-06-24
Mapa de Riesgos Gestión Financiera	2021-10-22
Mapa de riesgos Gestión Gobierno Universitario	2021-03-06
Mapa de Riegos G. Información Bibliográfica	2021-03-01
Mapa de Riesgos Gestión Jurídica	2021-04-22

Es importante destacar, la atipicidad del seguimiento y evaluación de los Mapas de Riesgos de Gestión, realizados durante los meses de agosto a octubre de 2021, toda vez que para esta vigencia aún persistían algunas dificultades derivadas de la pandemia de COVID – 19, como: el trabajo remoto o desde casa y alternancia presencial, entrevista y exposición de soportes de manera virtual, la no existencia de evidencias digitales, inadecuado traslado o errores de red que no permiten su análisis completo, entre otros.

Lo anterior nos llevó como Oficina de Control Interno, a recomendar a cada una de las áreas y ahora a la Universidad Pedagógica Nacional en general, a establecer un plan de contingencia frente al acceso de la información, administración remota de los sistemas, manejo de copias digitales y publicaciones, a fin de poder recopilar las evidencias de una forma ágil y precisa, salvaguardando y asegurando la integralidad e integridad de la información en todo momento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las acciones derivadas de la identificación de los riesgos de gestión de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral, se evidenció lo siguiente:

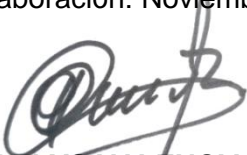
1. Que los procesos evaluados durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, en relación a sus mapas de riesgos de gestión acogieron las recomendaciones hechas en estos informes anteriores por la Oficina de Control Interno y procedieron a reformular sus mapas de riesgos con la orientación de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
2. La Oficina de Control Interno, sugiere que para las próximas actualizaciones de los mapas de riesgos se tengan en cuenta los planteamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función DAFP, para la Administración de Riesgos y Diseño de Controles en entidades públicas, instrumento en el cual se establece el derrotero para la buena formulación e identificación de riesgos, su administración, análisis, medida, diseño de controles y evaluación, al igual que observen y acojan las recomendaciones hechas por la Oficina de Desarrollo y Planeación, acorde con la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional, GUI002GDC *“Formulación Mapas de Riesgos”* y el Procedimiento interno PRO009GDC *“Formulación y actualización de mapas de riesgo”*.
3. Se sugiere evitar que la formulación del riesgo, inicie con palabras negativas como: *“No...”, “Que no...”*, o con palabras que denoten un factor de riesgo, o desviación del control, tales como: *“ausencia de...”, “Falta de...”, “Poco (a)...”, “Escaso(a)...”, “Insuficiente...”, “Deficiente...”, “Debilidades en...”, “Limitación en...”*, y en cambio, buscar frases que involucren la definición del riesgo en términos de la posibilidad de ocurrencia, facilitando la comprensión y alcance del mismo.
4. En cuanto al diseño de los controles, se debe tener en cuenta la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 04 de octubre 2018, en la cual se precisa: definir el responsable del control, la periodicidad del seguimiento, el propósito del control (mitigar, disminuir, eliminar), establecer el cómo se realiza la actividad de control, el seguimiento a las desviaciones del mismo y el registro de la evidencia de la ejecución del control.
5. Atendiendo lo expuesto anteriormente y en anuencia con el numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de la NTC ISO 9001:2015, le corresponde a la Oficina de Desarrollo y Planeación en su rol de experto, acompañar, asesorar, revisar, aprobar y publicar los mapas de riesgos formulados por los procesos, buscando que los mismos cuenten con las disposiciones normativas vigentes, tal y como lo ha visto haciendo, sin embargo, queremos destacar el ejercicio realizado en la vigencia 2021, en la cual el 92% de los procesos actualizaron y publicaron su mapa de riesgos y el 8% restante (2 Procesos) se encuentran trabajando en estos instrumentos. Es procedente recomendar que este ejercicio se realice anualmente o con periodos no superiores a dos años, evitando así inoperancia en acciones y controles.
6. Se recomienda a los líderes de los procesos realizar un permanente y adecuado

seguimiento al mapa de riesgo, dentro del ejercicio de autocontrol, que les compete como primera línea de conocimiento del control interno.

7. En lo que tiene que ver con riesgos, acciones y actividades compartidas con otras dependencias o que afecten dos o más procesos, se recomienda articular acciones y controles que le permitan a los diferentes actores desde el ámbito de sus competencias contener o eliminar la posibilidad de ocurrencia de estos riesgo, para lo cual es necesario que exista comunicación y articulación de esfuerzos colectivos necesarios para el cumplimiento del indicador, contribuyendo minimizar el riesgo.
8. Es de anotar que tanto este informe, como los de los seguimientos individualizados realizados a los veintitrés (23) procesos evaluados en materia de riesgos, se comunicaron previamente a los líderes de cada proceso y se publicaron en el banner de la Oficina de Control Interno en el siguiente link para su consulta:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2021-seguimiento-mapa-de-riesgos/>

Elaboración: Noviembre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maggiber Hernández PI. - OCI